

Introducción a la Ley de medidas frente al cambio climático andaluz y el Plan Andaluz de Acción por el Clima

Dr. Alberto Jiménez Madrid
Doctor en Ciencias del Medio Ambiente
Director General PROAMB Integrada S.L.

Pedro Jiménez Fernández
Director Técnico PROAMB Integrada S.L.

LEY DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO ANDALUZ

Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.



Esta ley surge de la preocupación por las consecuencias negativas globales que están resultando del cambio climático a nivel ambiental, económico y social.

Se centra en el avance hacia una economía baja en carbono, sustituyendo combustibles fósiles por energías renovables y la aplicación de medidas de ahorro y eficiencia energética.

LEY DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO ANDALUZ

Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

- **Título preliminar. Disposiciones generales.**
- **Título I. Competencias y organización administrativas.**
- **Título II. Planificación frente al cambio climático e impulso para la transición energética.**
 - Capítulo I. Del Plan Andaluz de Acción por el Clima.
 - Capítulo II. Otros instrumentos de planificación.
 - Capítulo III. Instrumentos de referencia para la planificación.
- **Título III. Adaptación al cambio climático.**
 - Capítulo I. Integración de la adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación.
 - Capítulo II. Huella hídrica.
- **Título IV. Mejora del conocimiento y participación pública.**
 - Capítulo I. Mejora del conocimiento.
 - Capítulo II. Participación pública y transparencia.
- **Título V. Contratación pública y presupuestos.**
 - Capítulo I. Contratación pública.
 - Capítulo II. Presupuestos
- **Título VI. Mitigación de emisiones.**
 - Capítulo I. Objetivos y medidas de mitigación de emisiones.
 - Capítulo II. Sistema Andaluz de Emisiones Registradas.
 - Capítulo III. Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones.
 - Capítulo IV. Huella de carbono de productos y servicios.
- **Título VII. Régimen sancionador y medidas de ejecución forzosa.**

PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA (PAAC)

**Documento coordinado e impulsado por la Oficina
Andaluza de Cambio Climático.**

**PLAN ANDALUZ
DE ACCIÓN
POR EL CLIMA**


Andalucía
se mueve con Europa



En Sevilla, Mayo de 2021

ÍNDICE DEL PAAC

1. Metodología de elaboración del plan andaluz de acción por el clima.
2. Misión, visión y valores.
3. Marco general de referencia.
4. Diagnóstico en materias de mitigación de emisiones, energía, adaptación, y comunicación y participación sobre cambio climático en Andalucía.
5. Objetivos en materias de mitigación de emisiones y transición energética, adaptación y comunicación, participación sobre cambio climático en Andalucía.
6. Líneas estratégicas en materias de mitigación de emisiones y transición energética, adaptación y comunicación, participación sobre cambio climático en Andalucía.
7. Elementos horizontales y determinaciones específicas.
8. Acciones clave del PAAC.
9. Sistema de seguimiento, evaluación y revisión.

AGENDA 2030. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Andalucía, alineada con la Agenda 2030, cuenta con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030, el plan estratégico de la Junta de Andalucía para orientar las políticas públicas y privadas hacia un tipo de desarrollo socioeconómico que considere de forma integrada la prosperidad económica, la inclusión social, la igualdad y la protección ambiental.

Alineados con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible se han desarrollado dos instrumentos:

Agenda Urbana de Andalucía 2030



Documento estratégico a partir del cual se establecen las bases y directrices generales en relación con la intervención en áreas urbanas, y se sustentan en un Modelo de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.

Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental 2030



Realizado en paralelo a la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030. La Estrategia de Empleo supone el desarrollo de una de sus áreas estratégicas: la referida a Competitividad y Empleo

LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE INCIDEN SOBRE LOS ODS.

Mitigación de emisiones GEI



Materia de renovables y eficiencia energética



Materia de adaptación



Comunicación y participación pública



OBJETIVOS EN MATERIA DE MITIGACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero difusas en Andalucía un 39% en el año 2030 con respecto al año 2005. Transporte y movilidad: 30-43%
 - Industria: 25-35%
 - Edificación y vivienda: 37-48%
 - Comercio, turismo y administraciones públicas: 16-31%
 - Agricultura, ganadería y pesca: 8-24%
 - Residuos: 25-38%
 - Energía: 0-15%
- Reducir el consumo tendencial de energía primaria en el año 2030, como mínimo el 39,5%, excluyendo los usos no energéticos.
- Aportar a partir de fuentes de energía renovables al menos el 42% del consumo de energía final bruta en 2030.

OBJETIVOS EN MATERIA DE ADAPTACIÓN

- Reducir el riesgo de los impactos del cambio climático minimizando sus efectos en las áreas estratégicas de los diferentes sectores:
 - Recursos hídricos.
 - Prevención de inundaciones.
 - Agricultura, ganadería, pesca y silvicultura.
 - Urbanismos y ordenación del territorio.
 - Turismo.

OBJETIVOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- Apoyar el programa de mitigación de emisiones y transición energética para conseguir cumplir los objetivos de reducir las emisiones de GEI y en materia energética.
- Apoyar el programa de adaptación para conseguir cumplir con el objetivo de reducir el riesgo de los impactos del cambio climático.
- Favorecer cambios de conducta en la sociedad necesarios para la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

PROAMB Integrada S.L.
gerencia@proamb.es
Contacto: +34 685105563